

Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo, y los señores Ministros doctores, don Nicandro González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figuerola Alcorta y don Ramón Méndez con el objeto de formar para el año mil novecientos veintiuno, la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la ley de Procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los doctores don José A. Frías, don Mariano J. Pau-nero, don Manuel A. Montes de Oca, don Pedro Olacchia y Alcorta, don Estanislao S. Zeballos, don Eduardo Magliano, don Roberto Piñero, don Pedro F. Agote, don Felipe Jofre, don Horacio Calderón, don Manuel B. Gomet, don Ricardo C. Aldas, don Guillermo E. Leguizamón, don Eduardo Orayones, don Diego Saavedra, don Enrique García Merosu, don Juan Carlos Cruz, don Francisco J. Oliver, don Julio A. García, don Adolfo F. Orma, don Eleodoro Lobos, don Carlos Saavedra Lamas, don Baltazar S. Beltrán, don Lucas López Cabani-llas y don Juan A. Biliboni.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Manuel J. de M. D. E. Palacio

J. Figuerola

Ramón Méndez

J. Figuerola  
Inte. Om.